

**ACTA DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA
“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2022 y el INFORME DE FIN DE
GESTIÓN 2019 - 2023”**

Saludamos a los medios de comunicación que se encuentran dando cobertura a este importante evento de rendición de cuentas, ellos son quienes llevan la señal de este importante evento público a los ciudadanos del cantón, país y del mundo.

Así mismo un cordial saludo a los ciudadanos que se encuentran sintonizándonos desde sus hogares o lugares de trabajo, como también a los ciudadanos que se encuentran aquí presentes para realizar el presente evento de rendición de cuentas o deliberación de nuestras autoridades.

La administración Municipal del cantón Sucúa por medio de sus autoridades se encuentra realizando la rendición de cuentas del periodo fiscal del año 2022 y el fin de gestión de la administración, comprendida entre los años 2019-2023.

Motivo por el cual nos encontramos aquí en el Coliseo Jaime Roldós Aguilera, aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro saludo a los ciudadanos, autoridades cantonales, provinciales que se encuentran ya presentes.

Les informamos que en contados minutos iniciamos con el evento de rendición de cuentas

¡Que viva Sucúa! en esta tarde de rendición de cuentas a nuestro cantón, “El Paraíso de la Amazonía-Sucúa”.

Pueblo sucuense, intercultural: de etnias Shuar, Achuar, Mestizo, Afroamericano... les damos un cordial saludo de buenas tardes y bienvenida a todas las personas aquí presentes en el gran Coliseo Jaime Roldós Aguilera, donde de manera conjunta y en cercanía a nuestra ciudadanía realizaremos el proceso de deliberación de nuestras autoridades hacia sus mandantes.

Bienvenidos y gracias por estar presentes en este proceso que aportará significativamente a la construcción de un Sucúa más justo, libre y solidario...

1. Ingreso de las autoridades, para ello invitamos a los presentes ponernos de pie para recibir a las autoridades cantonales.
 - Concejala Mgs. Zulay Avila - Vicealcadesa del Cantón Sucúa
 - Concejala Mirian Chabla
 - Concejal Mgs. Saúl Gutiérrez
 - Concejal Tlgo. Víctor Hugo Jimpikit
 - Concejal Sr. Juan Jaramillo
 - Y a la primera autoridad del “Paraíso de la Amazonía”, el Ing. Enrique Delgado Torres - Alcalde del cantón Sucúa.



(oportunamente invitamos a formar parte de la mesa de autoridades a las entidades adscritas al GAD Municipal del cantón Sucúa, que también rendirán cuentas a la ciudadanía, del periodo fiscal del año 2022;

- Ing. Lorena Guachichulca - Gerente (E) de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Faenamiento y Servicios Públicos
 - Coronel Edison Mora - Jefe del Cuerpo de Bomberos
 - Dr. Cesar Córdova - Registrador de la Propiedad del cantón Sucúa
 - También invitamos a la Sra. Mireya Shuir, Representante de la Ciudadanía en la Asamblea Cantonal a formar parte de la mesa directiva.
2. Para dar inicio a este importante evento de Rendición de Cuentas invitamos a los presentes, a ponernos de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.
3. A continuación, invitamos a la Señora Vicealcaldesa Srta. Mgs. Zulay Ávila, para que nos honre con sus palabras de bienvenida al presente acto de Rendición de Cuentas y fin de gestión.

La Vicealcaldesa expresa un cordial y afectuoso saludo, a la vez agradece por la presencia a toda la población de nuestro cantón, y a los que se encuentran observando a través de las redes sociales de la institución y medios de comunicación locales, hace énfasis que este evento a más de ser un mandato legal es un deber de las autoridades rendir cuentas a la ciudadanía.

4. De la misma manera, invitamos la participación activa de la Sra. Mireya Shuir. Muy buenas tardes, a todas y todos aquí presentes, señor Alcalde, señores Concejales, señores Miembros de la Asamblea Cantonal, señores Síndicos de distintas Comunidades, Presidentes Barriales, representantes de distintas organizaciones sociales, señorita Reina del Cantón Sucúa y demás Autoridades, civiles y eclesiásticas, señoras y señores que nos acompañan en este importante evento.

Es para mí, un HONOR ser uno de los Representantes de la Ciudadanía en la Asamblea Cantonal, venimos ejerciendo este cargo con responsabilidad y compromiso, sobre todo siendo hincapié en cada una de las actividades que el Gobierno Municipal ha venido ejerciendo y que sean de interés ciudadano.

Estamos aquí, con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales, ya que este proceso es un derecho consagrado en la Constitución y la Ley de Transparencia y Control Social la misma que garantiza el ejercicio pleno de control social por parte de los ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar la transparencia como instrumento fundamental para lograr una buena administración pública sustentable y transparente de las entidades del Estado.



Para llevar a cabo la Rendición de Cuentas del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, del periodo fiscal 2022, se desarrolló reuniones y mesas temáticas con los barrios, comunidades y ciudadanía en general, mediante oficios, redes sociales y página web para que presenten la consulta sobre la gestión que realizaron nuestras autoridades durante el año 2022, inquietudes que fueron respondidas oportunamente a cada uno de los ciudadanos, además para conocimiento público están expuestas en la página web de la institución, proceso que lo venimos realizando de manera coordinada con el GAD Municipal.

En esta ocasión con el derecho que les asiste a los grupos vulnerables del cantón Sucúa como es la Asociación de Personas con Discapacidad al cual me honro en pertenecer, quienes hemos sido olvidados históricamente, por ello mi gratitud infinita por vuestra participación ya que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”, gracias al señor Alcalde, señores Concejales y Técnicos por el apoyo recibido. GRACIAS

Maestro de Ceremonia: La deliberación de la rendición de cuentas se realiza en cumplimiento de:

El mandato ciudadano, que dispone en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana... motivo por el cual nos presentamos ante ustedes con el propósito de rendir cuentas sobre todo el accionar de la administración municipal del cantón Sucúa, ejecutado durante el periodo fiscal del año 2022 y su fin de gestión del periodo comprendido entre el año 2019-2023, de los señores Concejales, las entidades adscritas; Cuerpo de Bomberos, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Faenamiento y Servicios Públicos y el Registro de la Propiedad.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.



COOTAD (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

ARTÍCULO 266.- RENDICIÓN DE CUENTAS. -Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ARTÍCULO 92.- RENDICIÓN DE CUENTAS. – “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales, propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas....”

ARTÍCULO 95.- Sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Informamos a los presentes que finalizada la exposición del informe de rendición de cuentas por parte del señor Alcalde, pueden realizar sugerencias sobre el accionar de la administración ejecutado durante el año 2021, que se encuentra detallado en el informe que nos presentará la primera Autoridad, el equipo de protocolo entregará a cada ciudadano que solicite una tarjeta (cartulina) para que escriba su sugerencia, así mismo se acercarán a retirar las tarjetas con su sugerencia y las dejarán en las mesas temáticas donde se sistematizará para ser plasmadas en un acta compromiso que se firmará entre la Representante de la Ciudadanía en la Asamblea Cantonal y el GAD Municipal del Cantón Sucúa.

5. A continuación, contamos con la Presentación del informe de Rendición de Cuentas de la gestión municipal del año fiscal 2022 y el informe de fin de gestión del periodo comprendido entre los años 2019-2023, por parte del Ing. Enrique Delgado - Alcalde del Cantón Sucúa, **previo a ello les presentamos un video introductorio.**

*Una vez realizada la exposición del informe de rendición de cuentas por parte del señor Alcalde se invita a los señores síndicos, presidentes barriales y ciudadanía en general escribir en las cartillas que en este momento están entregando los compañeros de protocolo **para que presenten su sugerencia.***

Oportunamente mencionamos que las preguntas y respuestas de la consulta ciudadana están expuestas en la página web y redes sociales de la institución.

Mientras tanto daremos lectura a 5 preguntas de la consulta ciudadana, donde los actores sociales participaron en una asamblea ciudadana realizada el 17 de marzo del año 2023,



convocada por la representante de la ciudadanía, realizada en el salón de actos de la municipalidad.

6. Presentación artística del ensamble musical, con el coro de música de la escuela de artes del GAD Municipal de Sucúa. (1 canción - 3 minutos)
7. Rendición de Cuentas de los señores Concejales, en representación será realizará la exposición por los Concejales Mgs. Zulay Ávila, Tlgo. Víctor Hugo Jimpikit y Mgs. Saúl Gutiérrez.

Los señores Concejales realizan su exposición mediante diapositivas.

8. Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Faenamiento y Servicios Públicos, a cargo de la Gerente (E) la Ing. Lorena Guachichulca.

De igual manera la Gerenta Encargada realiza su exposición mediante diapositivas.

9. Rendición de Cuentas del Teniente Coronel Edison Mora Jefe de Cuerpo de Bomberos del Cantón Sucúa

10. Rendición de Cuentas del Dr. Cesar Córdova - Registrador de la Propiedad del Cantón Sucúa.

11. Firma del acta de compromiso que suscribe el ALCALDE y REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA EN LA ASAMBLEA CANTONAL con las sugerencias emitidas por la ciudadanía que está presente en el evento de deliberación pública. (5 minutos)

12. Clausura del acto de Rendición de Cuentas por parte del Alcalde - Ing. Enrique Delgado.

13. Himno al cantón Sucúa

Gracias por estar presentes en esta importante lucha de trabajo para sumar al desarrollo del Paraíso de la Amazonía - Sucúa.

Que sigamos unidos trabajando por el bienestar del pueblo.



Ing. Janet Coello Córdova
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN

